



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte. N° 65534/16  
RESOLUCIÓN N°7 (CER)  
Buenos Aires, 31 AGO. 2016

VISTO:

que los alumnos no cuentan con un espacio donde reunirse dentro del Colegio, en un ambiente confortable; y

CONSIDERANDO:

que el ex gimnasio del subsuelo, comúnmente llamado "patio frío", se encuentra en desuso y es un espacio amplio,

que los alumnos suelen permanecer en el Colegio entre el horario de cursada y sus actividades a contraturno,

que es interés de la Institución proporcionar a los alumnos espacios en los que puedan permanecer en un ámbito de distensión, seguridad y comodidad,

que la Asociación Cooperadora Amadeo Jacques comprometió su colaboración con la refacción y amueblamiento del espacio del subsuelo en la reunión que realizó con representantes del CENBA, y

las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del  
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º. - Destinar el ex gimnasio del subsuelo a espacio de distensión, encuentro y estudio.

ARTÍCULO 2º. - Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores, a los señores Jefes de Departamentos, a los señores Regentes y a quienes corresponda; publicar en la página web y en las carteleras del Colegio y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

  
GABRIELA ROSES  
SECRETARIA  
CER



  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR